ACTA Nº 12- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

(CyMAT)

En la ciudad de Rio Gallegos, a los 19 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las 11:20 hs, en el ámbito de la Subsecretaria de la Función Publica cito en Avda. Néstor Kirchner nº 1059 – 1er piso se reúnen los integrantes de la CyMAT creada mediante el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos Nº 2188/09 Y 1612/12. Se encuentran presentes por la parte sindical:

Por U.P.C.N,. Mónica Cronembold y Ángela Piccinini en carácter de titulares y la Sra. Silva María Fernanda como Asesora ; por A.T.E., la Sra. Olga Reinoso en carácter de titular y la Sra. Roca Verónica ; Por APAP el Sr. Oyarzo José.

Por parte del Poder Ejecutivo:

Por la Subsecretaria de Obras Publicas el Sr. Jorge Naguil en carácter de titular; por Departamento de Salud Ocupacional la Dra. Morales Cristina del Rosario en su carácter de suplente; por la Subsecretaria de la Función Pública el Sr. Jorge STIPICIC en su carácter de titular y el Sr. Alejandro Enciso en carácter de suplente, como Técnica Superior en Seguridad e Higiene Laboral La Srta. Báez Vargas Florencia Romina y como Secretaria Técnica Srta. Palacios Estévez Luciana.-

Abierto el acto, se hace entrega del Reglamento "modificado" de Organización y Funcionamiento de la Comisión de condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT), Capítulo III, Inciso 10. Como así también,

A Marine dell'

Chamadad Ma

Policocol De

se hace entrega informe realizado por Reconocimientos Médicos Director del Hospital Regional de Rio Gallegos.

Se elabora borrador de Plan de Procedimiento de Trabajo para la adecuación de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Se acuerda visita a la CSS a las 10 hs. y al HRRG a las 12hs. el día 26 de Noviembre para solicitar Plan de trabajo e inspección.

APAP solicita protocolo a seguir por damnificados por accidentes de trabajo y si existe la posibilidad de difundir dicho protocolo.

ATE solicita la presencia del Presidente del ISPRO para la próxima reunión para que brinde información sobre las estadísticas de los exámenes médicos, si se están realizando con periodicidad, patologías detectadas, cantidad de horas hombre por licencia por enfermedad o accidentes laborales, cantidad de cursos dictados al personal referente a prevención y accidentes laborales, estadísticas anuales por accidentes y enfermedades profesionales, como así también la cobertura por accidente de trabajo.

Por Parte del Poder Ejecutivo, se hace entrega a cada uno de los presentes de Convenio entre el ISPRO con la Aseguradora Rio Baradero.

Siendo las 12:20 hs se da por finalizada la reunión quedando establecida la próxima para el día Miércoles 03 de Diciembre a las 11:00 hs en el domicilio Avda. Néstor Kirchner nº 1059- 1er PISO.-

o weeks

L l